



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 189

REF.: PASAJES AEREOS

Municipalidad de Cabo de Hornos; 13/04/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- Formulario de Requerimiento N° 205 y N° 206 de fecha 13.04.2015 Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Decreto alcaldicio N°185, de fecha 10/04/2015, aprueba programa Día de la Madre.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, [redacted] por la compra de 2 Pasajes Aéreo Punta Arenas - Pto. Williams para el 09/05/2015 y retorno Puerto Williams - Pta.Arenas, 11/05/2015, para la siguientes Personas :

- 1.- Dajana Ivonella Scepanovic Ojeda,
- 2.- Eduardo Andrade Vargas,

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJES FLETES Y BODEGAJES.	\$ 286.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2015.

TOTAL	\$ 286.000.-
-------	--------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

LSP/CBC/jom

Distribucion:

- 1. Adquisiciones y Cotizaciones;
- 2. Secretaria Municipal
- 3. Archivo.-